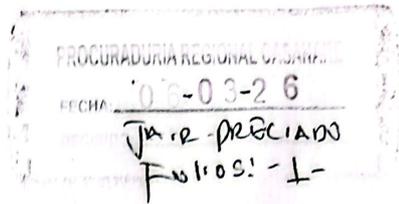


Yopal. 06/02/2026.



Señores Procuraduría Yopal

me dirijo a ustedes a pedirles su colaboración y seguimiento por la queja de no prestación del Servicio de Salud con referencia a la remisión a un prestador tercer nivel de la paciente Señora Ruby Salamanca con cc. 23.739.888 que se encuentra hospitalizada en el hospital regional de Yopal (Horo) Ya hago referencia a la respuesta de la tutela radicada. "Se ordena a Capresoca EPS, en coordinación con el hospital regional de Yopal (la Orinoquía-Horo), que de manera inmediata autoricen, gestionen y garanticen los Servicios prescritos por el médico tratante, esta es: interconsulta por especialistas en cardiología-CUPS 870428, así como el traslado en ambulancia medicalizada de traslado Simple. (Urbano Bogotá) (Tam)-CUPS.53.3301, en favor de la Señora Ruby Salamanca.

Aguzado su colaboración.

Alexander Achagua Salamanca
74 859 504
3207730961.